



Mendoza, 17 de marzo del 2021

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 08/2021

RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°4/2021 SOBRE FINALIZACIÓN DE CONDICIONALIDADES

VISTO:

Las diferentes medidas adoptadas durante el ciclo lectivo 2020/2021 y:

CONSIDERANDO:

Que durante todo el ciclo lectivo 2020/2021 la Facultad de Ciencias de la Salud, adoptó diferentes medidas, para facilitar los trayectos de los estudiantes en los planes de estudios de las carreras de la FCS cada carrera.

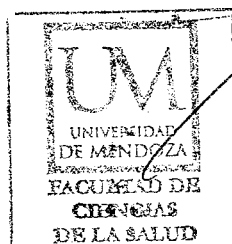
Que luego de finalizado el ciclo lectivo mencionado, es necesario restablecer la reglamentación con el fin de volver progresivamente al cumplimiento de las normas vigentes.

Por ello, y en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que podrán cursar condicionales todos los alumnos que deben rendir hasta dos exámenes finales para cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudio correspondiente.

Artículo 2º: Comuníquese a todos los interesados y archívese.



Mgter. Cd. DOLORÉS ROMERA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA